



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No. 58/13

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y demás Organismos Internacionales con sede en Suiza saluda muy atentamente a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCW) y se complace en remitir adjunto el Informe Nacional correspondiente al Protocolo V sobre Restos Explosivos de Guerra de la citada Convención.

La Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y demás Organismos Internacionales con sede en Suiza aprovecha la oportunidad para reiterar a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la CCW, el testimonio de su más alta consideración y estimada.

Ginebra, 20 de febrero 2013



Bantan Nugroho
Jefe Unidad de Apoyo a la Implementación CCW

**RESUMEN DE PORTADA DEL INFORME ANUAL
DEL PROTOCOLO V DE LA CAC¹**

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: CUBA

**PERÍODO QUE ABARCA LA
INFORMACIÓN:**

13/02/2012

a

13/02/2013

(dd/mm/aaaa)

(dd/mm/aaaa)

Formulario A: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3 del Protocolo: limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra	<input type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input checked="" type="checkbox"/> no se aplica
Formulario B: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4 del Protocolo: registro, conservación y transmisión de la información	<input type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input checked="" type="checkbox"/> no se aplica
Formulario C: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5 del Protocolo: otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra	<input type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input checked="" type="checkbox"/> no se aplica
Formulario D: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6 del Protocolo: disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra los efectos de los restos explosivos de guerra	<input type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input checked="" type="checkbox"/> no se aplica
Formulario E: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7 del Protocolo: asistencia respecto de los restos explosivos de guerra existentes	<input type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input checked="" type="checkbox"/> no se aplica
Formulario F: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 8 del Protocolo: cooperación y asistencia	<input type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input checked="" type="checkbox"/> no se aplica
Formulario G: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9 del Protocolo: medidas preventivas de carácter genérico	<input type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input checked="" type="checkbox"/> no se aplica
Formulario H: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11 del Protocolo: cumplimiento	<input type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input checked="" type="checkbox"/> no se aplica
Formulario I: Otros asuntos pertinentes	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> invariable [último informe: (aaaa): ()] <input type="checkbox"/> no se aplica

¹ De conformidad con la decisión correspondiente de la Primera conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la CAC, esta portada debería usarse como **complemento** de los formularios detallados para la presentación de información aprobados en la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la CAC cuando no haya cambios sustanciales en la situación respecto de los REG, como resultado de un conflicto o de las medidas adoptadas en aplicación de las disposiciones del Protocolo V, y cuando la información que deba presentarse en alguno de los formularios de un informe anual sea la misma que en los informes anteriores.

- PROTOCOLO V -

FORMULARIOS

**PARA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10,
PÁRRAFO 2 b), DEL PROTOCOLO Y LA DECISIÓN DE LA PRIMERA CONFERENCIA
DE LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES EN EL PROTOCOLO V**

(Aprobados por la Primera Conferencia en su segunda sesión plenaria del 5 de noviembre de 2007)

ALTA PARTE CONTRATANTE: CUBA

PUNTO(S) DE CONTACTO NACIONALES: (Organización, teléfono, fax, correo electrónico)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CUBA.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS MULTILATERALES.
dam@minrex.gov.cu
00538364440

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/02/2013
(dd/mm/aaaa)

Esta información puede facilitarse a otras Partes y organizaciones competentes interesadas

SÍ

NO

Parcialmente, solamente los siguientes formularios:

A B C D E F G H I

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO A: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3 del Protocolo:
Limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: de 13/02/2012 a 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 3:

NADA QUE DECLARAR

Otra información pertinente:

NADA QUE DECLARAR

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO B: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4 del Protocolo:
Registro, conservación y transmisión de la información

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: de 13/02/2012 a 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 4 y el anexo técnico:

NADA QUE DECLARAR

Otra información pertinente:

NADA QUE DECLARAR

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO C: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5 del Protocolo:
Otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los
objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: de 13/02/2012 a 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 5 y el anexo técnico:

NADA QUE DECLARAR

Otra información pertinente:

NADA QUE DECLARAR

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO D: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6 del Protocolo:
Disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra
los efectos de los restos explosivos de guerra

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: de 13/02/2012 a 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 6:

NADA QUE DECLARAR

Otra información pertinente:

NADA QUE DECLARAR

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO E: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7 del Protocolo:
Asistencia respecto de los restos explosivos de guerra existentes

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: de 13/02/2012 a 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 7:

NADA QUE DECLARAR

Otra información pertinente:

NADA QUE DECLARAR

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO F: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 8 del Protocolo:
Cooperación y asistencia

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: **de** 13/02/2012 **a** 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 8:

NADA QUE DECLARAR

Otra información pertinente:

NADA QUE DECLARAR

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO G: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9 del Protocolo:
Medidas preventivas de carácter genérico

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: de 13/02/2012 a 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 9 y el anexo técnico:

NADA QUE DECLARAR

Otra información pertinente:

NADA QUE DECLARAR

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO H: Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11 del Protocolo:
Cumplimiento

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: de 13/02/2012 a 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 11:

NADA QUE DECLARAR

Otra información pertinente:

NADA QUE DECLARAR

- PROTOCOLO V -

FORMULARIO I: Otros asuntos pertinentes

Alta Parte Contratante: CUBA

Período sobre el que se informa: de 13/02/2012 a 13/02/2013
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

Otra información pertinente:

Los médicos cubanos que cumplen misiones en países donde existen restos explosivos de guerra, han brindado y continúan prestando asistencia médica a las víctimas de este tipo de armas, por las afectaciones causadas a su integridad física.